



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., agosto treinta (30) de dos mil veintidós (2.022)

<b>PROCESO</b>	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
<b>DEMANDANTE</b>	PAULA ANDREA RESTREPO NARANJO
<b>DEMANDADO</b>	BIBIANA ARAQUE MONTOYA y otra
<b>RADICADO</b>	05440 31 13 001 2021 00084 00
<b>ASUNTO</b>	AGREGA- REQUIERE PARTE DEMANDANTE
<b>AUTO</b>	SUSTANCIACIÓN

Se agrega a las presentes actuaciones, la respuesta emitida por la Inspección Municipal de Policía y Tránsito de Guatapé, en la que se informa que la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula No. 018-54734 fue programada para el próximo 6 de septiembre.

Una vez se practique la misma, deberá la parte actora emprender las labores de notificación de la parte pasiva.

### NOTIFIQUESE

**Mc**

Firmado Por:  
Claudia Marcela Castaño Uribe  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 61119356af44d993683734a12e16bd31e5f6793575eb2c06498477b93a8403bc

Documento generado en 01/09/2022 10:07:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>